

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

**QUINTA COMISION, 919a.
SESION**



*Lunes 8 de octubre de 1962,
a las 15.10 horas*

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 62 del programa:

<i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1963 (continuación)</i>	27
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Primera lectura (continuación)</i>	
<i>Sección 5. Gastos de viaje del personal (continuación)</i>	28
<i>Sección 6. Pagos previstos en los párrafos 2 y 3 del anexo I del Estatuto del Personal y atenciones sociales</i>	30
<i>Sección 8. Equipo permanente</i>	30
<i>Sección 9. Conservación, mantenimiento y alquiler de locales</i>	31
<i>Sección 10. Gastos generales</i>	32

**Presidente: Sr. Jan Paul BANNER
(Países Bajos).**

TEMA 62 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1963 (A/5121, A/5179, A/5205, A/5207, A/5243, A/C.5/919, A/C.5/925, A/C.5/926, A/C.5/L.726 (continuación)

Debate general (continuación)

1. El Sr. GREZ (Chile) felicita a la Secretaría por la presentación clara, precisa y detallada del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1963 (A/5205). Asimismo, el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/5207), redactado con precisión y claridad permite ver la importancia cada vez mayor de los trabajos de esa Comisión.

2. En el proyecto de presupuesto para 1963 se prevén gastos superiores en un 4% aproximadamente a los de 1962, cosa que no puede menos de inquietar a un país que, como Chile, sólo dispone de limitados recursos económicos. Sin embargo, como es evidente que dicho aumento está motivado por la incuestionable expansión de las actividades de las Naciones Unidas en favor de los nuevos países, el Gobierno de Chile no vacilará en hacer frente a las mayores cargas financieras que le han de corresponder. Como manifestó el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile ante la Asamblea General el 27 de septiembre de 1962 (1135a, sesión plenaria), los organismos de las Naciones Unidas pueden aportar una ayuda decisiva a los programas globales de desarrollo económico, que revisten una importancia vital para los países en proceso de desarrollo.

3. Al parecer, un 46% del presupuesto ordinario de la Organización está consagrado, directa o indirectamente, a la planificación y ejecución de programas

de asistencia técnica. Habrá que tratar de elevar aún más ese porcentaje, principalmente reduciendo en todo lo posible los gastos de orden administrativo.

4. La delegación de Chile coincide con la Comisión Consultiva en que es sumamente importante establecer un orden de prioridad para la ejecución de los programas, pero comprende los problemas que se plantean a la Secretaría, a la que dirigen múltiples solicitudes los Estados Miembros.

5. El representante de Chile expresa su satisfacción por los progresos realizados en materia de descentralización de las actividades de asistencia técnica y estima que las comisiones económicas regionales deben desempeñar un papel cada vez más importante en ese campo.

6. El Sr. YOKOTA (Japón) recuerda que las Naciones Unidas se encuentran en una grave crisis financiera a causa de los gastos extraordinariamente elevados que han debido efectuar desde hace algunos años. En el proyecto de presupuesto para 1963 se prevén gastos por más de 86.000.000 de dólares, lo que representa un aumento considerable en relación con el promedio anual de 45.000.000 ó 50.000.000 de dólares correspondiente a los ejercicios de 1950 a 1957. Además, es sumamente probable que al total de 86.600.000 dólares se añadan los gastos adicionales que el Secretario General menciona en el párrafo 2 de su preámbulo del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1963.

7. Una parte importante de los gastos previstos en el presupuesto ordinario de la Organización puede ser atribuida al aumento del número de Estados Miembros y a la expansión de las actividades de las Naciones Unidas en el campo económico y social. Aunque es alentador observar que las Naciones Unidas son una organización dinámica, no por ello hay que desmayar en los esfuerzos para limitar en todo lo posible los gastos, y ésta es la labor de la Quinta Comisión.

8. Los gastos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad en el Cercano Oriente y en el Congo son también muy elevados y han contribuido mucho a la crisis financiera de la Organización. Sin embargo, esta crisis se debe menos a la cuantía de los gastos en sí que al hecho de que algunos Estados Miembros se niegan a pagar su cuota. Esta situación es tanto más desplorable cuanto que no es la falta de recursos lo que impide a algunos de esos Estados atender a sus obligaciones. Por lo tanto, la delegación del Japón aprueba sin reservas la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (véase A/5161) y espera que se adopten las medidas concretas correspondientes antes de finalizar el actual período de sesiones.

9. A la delegación del Japón le ha complacido la declaración formulada por el Secretario General inte-

rino en la 917a. sesión (A/C.5/925), de que las ventas de bonos han permitido momentáneamente a la Organización hacer frente a sus cargas financieras. Por su parte, el Gobierno del Japón suscribirá bonos por valor de 5.000.000 de dólares y espera que todos los Estados Miembros hagan un esfuerzo para que se suscriba el total previsto a la mayor brevedad posible.

10. En cuanto al proyecto de presupuesto para 1963, aunque el orador reconoce que es necesario contratar personal suplementario para algunas tareas nuevas, estima que se debería limitar en todo lo posible la creación de nuevos puestos y utilizar al máximo el personal existente. Por ello aprueba sin reservas la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 123 de su informe (A/5207).

11. El programa de conferencias está más recargado cada año. Esto refleja la expansión considerable de las actividades de las Naciones Unidas, pero algunas conferencias parecen ser una duplicación de otras y, probablemente, habrían podido celebrarse varias conferencias con un número más pequeño de participantes o una duración menor, con resultados igualmente satisfactorios. Para utilizar del modo más conveniente los créditos consignados para el programa de conferencias es indispensable coordinar las diversas actividades realizadas en el campo económico y social.

12. Por último, algunos órganos de las Naciones Unidas, como las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, hasta el momento han resuelto convocar conferencias sin preocuparse de las consecuencias financieras de sus decisiones, lo que sólo puede provocar un aumento inquietante de los gastos de año en año. Las comisiones deberían atenerse estrictamente al párrafo 13.1 del reglamento financiero y al artículo 154 del reglamento de la Asamblea General. Es indispensable que se tenga a la Asamblea General y a las comisiones al corriente de los trabajos de la Quinta Comisión y que todos los órganos de las Naciones Unidas trabajen en íntima cooperación.

13. U TUN SHEIN (Birmania) da el pésame a la delegación de Venezuela por el fallecimiento del señor Arraíz.

14. Birmania, que no dispone de grandes recursos, no puede menos de expresar su inquietud ante el aumento constante de los gastos, que han pasado de 61.900.000 dólares en 1959 a 82.100.000 dólares en 1962. Incluso esta cifra se ha elevado a 84.700.000 dólares debido a los créditos suplementarios que la Quinta Comisión votó la semana anterior. El proyecto de presupuesto para 1963 cubre gastos de unos 86.600.000 dólares, pero se prevén ya gastos suplementarios y cabe preguntarse si el total finalmente excederá de 90.000.000 de dólares. Por otra parte, el presupuesto de los demás órganos de las Naciones Unidas ha aumentado igualmente, y por tanto, la carga a que hacen frente los Estados miembros de varias organizaciones internacionales ha aumentado considerablemente. Birmania, a pesar de sus propios problemas, que son graves, ha cumplido siempre todas sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas y piensa seguir cumpliéndolas mientras le sea posible hacerlo. Desea que las Naciones Unidas sigan siendo una Organización en la que pueden ingresar todos los países amantes de la paz, lo mismo ricos que pobres, y en la que todos los Miembros

tienen una participación eficaz basada en el principio de la igualdad de todos sus Miembros.

15. Por lo tanto, al determinar los gastos de las Naciones Unidas se debería tomar en cuenta los gastos de los otros organismos internacionales, así como la capacidad de pago de los Estados Miembros más pequeños.

16. Al expresar su preocupación por el aumento de los gastos, su delegación de ningún modo critica las propuestas formuladas por el Secretario General. Comparte la opinión de la Comisión Consultiva a efecto de que las solicitudes de créditos que hace el Secretario General son "esencialmente razonables", y es partidaria de la política de "expansión controlada" en lo que respecta a la contratación del personal. No obstante, la Comisión Consultiva ha declarado fundadamente que no está segura de que se haya aprovechado en la mayor medida posible el personal existente. Por ello, quizás fuera preferible no adoptar ninguna decisión al respecto hasta que la Asamblea General haya examinado la plantilla actual de la Secretaría.

17. La delegación de Birmania aprobará la recomendación hecha por la Comisión Consultiva en el párrafo 64 de su informe (A/5207) respecto a las normas sobre viajes, reservándose el derecho de volver a ocuparse más adelante de los párrafos 65 y 66. Comparte asimismo la inquietud expresada por la Comisión Consultiva en el párrafo 71 del citado informe ante la falta de coordinación entre los diversos organismos de las Naciones Unidas y espera que el estudio a que va a proceder el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) permitirá crear el "órgano fuerte e independiente" cuya creación preconiza la Comisión Consultiva.

18. El representante de Birmania aprueba también la recomendación de la Comisión Consultiva en lo referente a la necesidad de limitar la documentación y el programa de las conferencias.

19. Por último, es inquietante que algunos Estados Miembros no paguen siquiera su cuota al presupuesto ordinario. Para que las Naciones Unidas prosigan su obra con éxito es indispensable que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones.

20. El representante de Birmania encomienda la labor realizada por el Presidente y los miembros de la Comisión Consultiva y expresa su reconocimiento al Secretario General por haber aceptado las reducciones propuestas por la Comisión Consultiva.

Primera lectura (A/C.5/L.726) (continuación)

SECCION 5. GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL (A/5205, A/5207, A/5243, A/C.5/919) (continuación)

21. El Sr. ALLOTT (Estados Unidos de América) estima que la Quinta Comisión debería aprobar para la sección 5 el crédito recomendado por la Comisión Consultiva y aceptado por el Secretario General. En cuanto a las reglas relativas a las condiciones de viaje, corresponde al Secretario General decidir cómo habrán de aplicarse. Bastaría indicar en el informe de la Quinta Comisión que ésta aprobó en principio la recomendación de la Comisión Consultiva, dejando al Secretario General la libertad de acción necesaria. Por otra parte, en su informe, la Quinta Comisión debería pedir a la Asamblea General que recomiende a todos los organismos especializados la

aprobación, en análoga forma que las Naciones Unidas, de normas sobre viajes análogas a las que la Comisión Consultiva ha recomendado. Estas normas deberían ser aplicadas no sólo a los funcionarios propiamente dichos, sino también, por ejemplo, a los expertos de asistencia técnica.

22. También se ha sugerido la posibilidad de realizar economías en los gastos de viaje de representantes de gobiernos que son sufragados por las Naciones Unidas. La delegación de los Estados Unidos de América está dispuesta a examinar con ánimo favorable toda propuesta en este sentido.

23. El Sr. MALHOTRA (Nepal) recuerda que se ha hablado de autorizar a los funcionarios a viajar en barco en vez de hacerlo en avión, lo que en general debería resultar menos caro, pero ocasionaría el pago de viáticos durante todo el viaje. Para obviar este inconveniente, se podría disminuir la cuantía de los viáticos pagados durante los días de viaje.

24. Por otra parte, en el párrafo 66 de su informe (A/5207) la Comisión Consultiva prevé la aplicación a los viajes cuyo costo es reembolsado a los representantes y a los miembros de comisiones, comités y otros órganos auxiliares de la Asamblea General, de las normas indicadas en el párrafo 58 de dicho informe. Pero en el párrafo 58 se prevén diferencias según la categoría de los funcionarios, lo que suscitaría algunas dificultades en el caso de los diplomáticos. Podría entonces autorizarse primera clase para los viajes que duren más de nueve horas y conservar la clase económica para los viajes más cortos, lo que, por otra parte, sólo permitiría realizar economías insignificantes. O bien se podrían aplicar las nuevas normas sólo cuando las Naciones Unidas paguen a la vez los gastos de viajes y las dietas del representante, y no cuando las dietas corran a cargo del gobierno. Nada impediría a éste, si lo desea, cubrir la diferencia entre el precio del pasaje en clase económica que corre a cargo de las Naciones Unidas, y el precio del pasaje en primera clase.

25. El PRESIDENTE hace observar que el Secretario General presentará un informe sobre los gastos de viaje y otros gastos de representantes y miembros de comisiones, comités y otros órganos auxiliares. En consecuencia, convendría limitar por el momento el debate a los gastos de viaje del personal, para evitar repeticiones.

26. El Sr. MHEDHEBI (Túnez) estima que nada impide aprobar la reducción que la Comisión Consultiva ha propuesto para la sección 5 y que la Secretaría ha aceptado. La Quinta Comisión podría, no obstante, recomendar que dicha reducción no comprometa las actividades de las Naciones Unidas y sugerir que se procediera a introducir ciertas modificaciones inspirándose en criterios de democracia e igualdad y no atendiendo a razones de economía.

27. El Sr. SOKIRKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) aprueba entusiasticamente la recomendación de la Comisión Consultiva, de que las Naciones Unidas adopten las nuevas disposiciones sobre viajes aplicadas por la OMS. No es de temer que la disminución de las condiciones de viaje menoscabe el prestigio de los funcionarios internacionales, pues éste depende ante todo de la calidad de los servicios que prestan. La medida propuesta incluso aumentaría el prestigio de que goza la Secretaría con los gobiernos, cuyos contribuyentes, no tienen, en su mayoría, la menor posibilidad de viajar.

28. Del cuadro que figura en el párrafo 179 del informe de la Comisión Consultiva se desprende que el total de los gastos de viaje del personal ha aumentado en un 20,6% entre 1961 y 1963, y que los gastos de viaje del personal enviado a reuniones ha aumentado en un 51,7% durante el mismo lapso. Tales aumentos son anormalmente elevados y nunca se insistirá demasiado en la necesidad de hacer menos gastos al proporcionar a los comités y comisiones los servicios que necesitan. Es demasiado elevado el número de funcionarios que son destacados de la Sede para prestar servicios a comités y comisiones que se reúnen en otras partes del mundo donde no se aprovechan adecuadamente los servicios que ofrece el personal local. La Comisión Consultiva insiste fundamentalmente en que es preciso ejercer un control riguroso sobre este tipo de gastos.

29. Las mismas consideraciones son válidas con respecto a los gastos de viaje del personal enviado en misión, que han aumentado en cerca de un 24% entre 1961 y 1963. Deben reducirse al mínimo los viajes realizados para reunir estadísticas u otros elementos de información, así como los viajes de altos funcionarios de la Organización que se trasladan para celebrar consultas. Tales viajes deben emprenderse sólo cuando sea absolutamente imposible lograr de otro modo el objetivo deseado.

30. La delegación de la URSS apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva aunque las reducciones propuestas no le parecen suficientes, pero se abstendrá de sugerir otras economías en vista de que la Comisión Consultiva estudiará más detenidamente de aquí a 1964 los diversos medios para organizar en forma más económica y eficaz los viajes del personal enviado a reuniones y los viajes del personal en comisión de servicio.

31. El Sr. SOLTYSIAK (Polonia) agradece a la Comisión Consultiva el haber recomendado que las Naciones Unidas adopten nuevas condiciones de viaje para su personal, medida que permitiría — de aplicarse a todos los funcionarios hasta la categoría de director, así como a los miembros de las comisiones y comités cuyos gastos de viajes son reembolsados por la Organización — realizar una economía por lo menos de un 20% en todos los gastos de viaje, sin contar las economías que haría posible la aplicación del nuevo sistema a todos los expertos de asistencia técnica y del Fondo Especial. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que ya ha aprobado las nuevas normas propuestas, da un excelente ejemplo a todos los demás organismos internacionales.

32. La Comisión Consultiva destaca en el párrafo 63 de su informe que el nuevo sistema también produciría consecuencias favorables en el campo administrativo, ya que aliviaría el volumen de trabajo que ahora pesa sobre los Servicios de Compras y Transportes y la División de Contaduría General. Una parte de dicho personal podría entonces ser dedicada a otros trabajos. Es evidente que se destaca a demasiados funcionarios de la Sede para proporcionar diversos servicios a los órganos que se reúnen fuera de la misma, y que no se aprovecha suficientemente al personal local disponible. Cabe preguntarse, por ejemplo, por qué el Comité Especial encargado de examinar la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, creado en virtud de la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General e integrado por dieci-

siete miembros, fue acompañado de veintinueve funcionarios cuando fue a África. Estos viajes originan cierto derroche de fondos al que es urgente poner remedio.

33. El Sr. PRICE (Canadá) comparte sin reservas las opiniones expuestas por el representante de los Estados Unidos de América y considera indispensable recomendar a todos los organismos especializados la aplicación de las nuevas condiciones de viaje cuya aprobación se pide a las Naciones Unidas.

34. El Sr. ILIC (Yugoslavia) hubiera preferido que la propuesta tendiente a reducir los gastos de viaje del personal procediera de las Naciones Unidas mismas y no de un organismo especializado, pero observa complacido que la recomendación de la Comisión Consultiva parece contar con el asentimiento de todos los miembros de la Comisión. Es de esperar que los demás organismos especializados seguirán el ejemplo de las Naciones Unidas.

35. La delegación de Yugoslavia está dispuesta a acoger favorablemente la propuesta de reducir también las normas sobre viajes de los miembros de las comisiones, comités y otros órganos auxiliares de la Asamblea General cuyos gastos de viaje son reembolsados por la Organización.

36. El Sr. ZELLEKE (Etiopía) se da perfecta cuenta de que la expansión de las actividades de la Organización en todo el mundo y la falta de traductores, intérpretes y otros especialistas capaces de proporcionar eficazmente los servicios que requieren las reuniones, ocasionan un aumento de los viajes del personal y un aumento de los gastos. Es evidente que la Asamblea General debe hacer todo lo posible para reducir esos gastos y es de esperar que las nuevas medidas propuestas no menoscaben el prestigio del personal. El Secretario General tal vez podría examinar también otras posibilidades de reducir los gastos.

37. El Sr. HUSAIN (India) aprueba por completo las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que le parecen oportunas y acertadas. No hay duda que el Secretario General mantiene dentro de límites razonables el programa de viajes del personal. Así pues, lo que conviene no es reducir el número de viajes, sino las condiciones de viaje. Sin embargo, como ha indicado el representante de los Estados Unidos de América, debe dejarse plena libertad al Secretario General para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

38. El Sr. TURNER (Contralor), respondiendo al representante del Nepal, indica que todos los viajes autorizados en comisión de servicio por los diversos departamentos se efectúan por avión, a no ser que el interesado tenga razones particulares para usar otro medio de transporte y esté dispuesto a pagar, si corresponde, el costo adicional y a tomar los días necesarios de sus vacaciones anuales, siempre que lo permita el servicio.

39. En cuanto a los viajes aéreos autorizados oficialmente, el funcionario recibe una dieta por cada jornada o fracción de jornada una vez transcurridas las primeras doce horas de viaje, es decir, fuera de la Sede. En cuanto a los viajes en barco, los funcionarios no tienen derecho a recibir dietas respecto del tiempo que dure el viaje. En su lugar reciben una suma fija destinada a cubrir ciertos gastos accesorios que deben hacer a bordo. En el caso de los

miembros de comisiones y comités cuyos gastos de viaje son reembolsados por la Organización, las dietas se reducen a 8 dólares diarios. Si bien en las líneas trasatlánticas el precio del viaje marítimo en clase cabina es aproximadamente igual al del viaje aéreo en clase económica, sobre todo si se tiene en cuenta el exceso de equipaje autorizado en el último caso, en la mayoría de las demás rutas (a América del Sur y al Medio y Lejano Oriente, por ejemplo) el viaje por mar es más caro.

40. El Contralor desea señalar que las recomendaciones de la Comisión Consultiva no implican un cambio completo de las reglas que la Organización aplica en lo relativo a las condiciones de viaje del personal. La mayor parte de los viajes del personal de las Naciones Unidas, sobre todo los realizados en uso de licencia para visitar el país de origen, se hacen ya en avión, en clase turista económica. Por lo tanto, las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una ampliación del sistema y la práctica ya en vigor.

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/5207, párr. 191 y A/5243, párr. 13) de que se consigne un crédito de 2.000.700 dólares para la sección 5.

SECCION 6. PAGOS PREVISTOS EN LOS PARRAFOS 2 Y 3 DEL ANEXO I DEL ESTATUTO DEL PERSONAL Y ATENCIONES SOCIALES (A/5205, A/5207)

41. EL PRESIDENTE recuerda que la Comisión Consultiva ha recomendado (A/5207, párr. 194) que se apruebe el crédito de 100.000 dólares como propone el Secretario General (A/5205).

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/5207, párr. 194) de que se consigne un crédito de 100.000 dólares para la sección 6.

SECCION 8. EQUIPO PERMANENTE (A/5205, A/5207)

42. EL PRESIDENTE recuerda que el crédito de 593.900 dólares solicitado por el Secretario General (A/5205) ha sido reducido por la Comisión Consultiva, la cual recomienda un crédito de 500.000 dólares (A/5207, párr. 211).

43. El Sr. HODGES (Reino Unido) señala a la atención de los miembros de la Comisión las observaciones que figuran en los párrafos 203 a 211 del informe de la Comisión Consultiva, y subraya que los gastos previstos en la sección 8 figuran entre los que se prestan mejor a un control administrativo estricto. El aumento de los gastos incluidos en el capítulo I — Muebles y accesorios — y en el capítulo II — Equipo de oficina — es bastante considerable y los criterios empleados para calcular el desgaste del mobiliario y del equipo de oficina no parecen bastante estrictos. Convendría también, como señala la Comisión Consultiva, evitar los gastos excesivos para comprar vehículos, tanto más cuanto que los gastos de este tipo pueden causar mala impresión en la opinión pública.

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/5207, párr. 211) de que se consigne un crédito de 500.000 dólares para la sección 8.

SECCION 9. CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE LOCALES (A/5205, A/5207)

44. El PRESIDENTE recuerda que el crédito de 3.749.400 dólares solicitado por el Secretario General (A/5205) ha sido reducido por la Comisión Consultiva, la cual recomienda un crédito de 3.650.000 dólares (A/5207, párr. 223). El Presidente señala también a la atención de la Comisión la nota 3 que figura en el documento A/C.5/L.726, en la que se indica que en el crédito solicitado por el Secretario General se incluye la suma de 105.000 dólares para cubrir los gastos de alquiler de locales suplementarios en Nueva York y que, como las negociaciones relacionadas con el alquiler de locales adecuados en 1962 no dieron resultado, habrá que revisar esta partida, teniendo en cuenta los nuevos arreglos que se hagan.

45. El Sr. KITTANI (Irak) observa que en el total recomendado por la Comisión Consultiva se siguen incluyendo estos 105.000 dólares. Desearía saber si la Quinta Comisión debe pronunciarse inmediatamente sobre la partida destinada al alquiler de locales suplementarios.

46. El Sr. TURNER (Contralor) estima que sería preferible no deducir estos 105.000 dólares del total recomendado por la Comisión Consultiva, ya que la Organización sigue necesitando los locales suplementarios que no ha podido alquilar en 1962 por razones ajenas a su voluntad y, por consiguiente, el problema sigue sin resolver. Como es natural, se tendrá al corriente de las gestiones a la Comisión Consultiva.

47. El Sr. VAUGHAN (Director de Servicios Generales) señala que las necesidades de la Organización en lo referente a locales adicionales son cada día más urgentes y que la Administración hace todo lo posible para hallar rápidamente una solución a este grave problema. El Director de Servicios Generales espera poder presentar en fecha próxima a la Comisión Consultiva propuestas precisas a este respecto.

48. El Sr. KITTANI (Irak) sigue creyendo que la solución propuesta por el Contralor no es totalmente satisfactoria. Cuando la Comisión Consultiva autorizó al Secretario General a efectuar gastos adicionales en 1962, el Secretario había encontrado, efectivamente, locales para alquilar, pero las negociaciones no tuvieron éxito y la cuestión sigue sin resolver. En estas condiciones, sería preferible no votar el crédito para el alquiler de locales suplementarios mientras la Secretaría no haya encontrado esos locales, lo que, según sus representantes, podrá hacer en breve plazo.

49. El Sr. SOKIRKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) teme que la Comisión tiende a confundir dos cuestiones absolutamente distintas. Por una parte existe la cuestión del alquiler de locales: la situación expuesta en el párrafo 217 del informe de la Comisión Consultiva (A/5207) justificaría la aprobación de un crédito, pero, habiendo cesado de existir esa situación, la cuestión del crédito deja de plantearse. Por otra parte, existe el problema de falta de espacio. Para que la Comisión tenga elementos de juicio, la Secretaría debería preparar un informe en el que proporcione datos cuantitativos e indique las posibilidades que ofrecen los edificios de la Sede. Después de haber examinado este informe, la Comisión Consultiva presentaría sus observaciones sobre la aprobación del crédito correspondiente.

50. El Sr. HODGES (Reino Unido) estima, como el representante de Irak, que por el momento no hay ninguna base para aprobar el crédito de 105.000 dólares. Por el contrario, convendría deducir esta suma del crédito total recomendado por la Comisión Consultiva. Por otra parte, como ha indicado el representante de la URSS, convendría que se presente a la Quinta Comisión un informe sobre la utilización del espacio en las oficinas de la Sede. El Sr. Hodges tiene entendido que la Secretaría está estudiando esta cuestión a fondo.

51. El Sr. HUSAIN (India) comparte las dudas de los representantes del Irak y del Reino Unido. Como no han tenido éxito las negociaciones para alquilar los locales, la Comisión no tiene ante sí ninguna recomendación de la Comisión Consultiva sobre el particular. Indudablemente, ésta presentará una recomendación cuando tenga oportunidad de hacerlo y probablemente también hará observaciones sobre la utilización de los locales de la Sede. Por el momento, quizás sería preferible no aprobar el crédito solicitado.

52. El Sr. SOLTYSIAK (Polonia) no comprende cómo se puede justificar el gran aumento de los créditos solicitados en la sección 9, e insiste en la necesidad de que se controlen más estrictamente los gastos. Por ejemplo, algunos centros de información en los países desarrollados son demasiado amplios y costosos. Podría realizarse algún ahorro si se redujera su tamaño y se destinaran los ahorros a la apertura de centros en las regiones en donde más se necesitan. Por otra parte, el examen de la sección resulta más complejo debido a que se incluyen solicitudes de créditos para ciertos sueldos y salarios. En general, el nivel total de los gastos es demasiado elevado.

53. En cuanto a los locales adicionales, el orador opina que si es posible encontrar espacio en los edificios de la Sede, la Comisión no debe votar por el momento el crédito de 105.000 dólares.

54. El Sr. SILVEIRA DA MOTA (Brasil) opina que la propuesta del representante del Irak se ajusta a las normas de una buena gestión presupuestaria; conviene no votar por el momento el crédito para el alquiler de locales.

55. El Sr. KITTANI (Irak) observa que el crédito de 105.000 dólares constituiría en realidad una reserva para gastos imprevistos, destino que la delegación del Irak no puede aprobar. Normalmente la Secretaría justifica en forma detallada sus solicitudes de créditos ante la Comisión Consultiva, la cual presenta una recomendación a la Quinta Comisión. Por lo tanto, el representante del Irak estima que conviene esperar y propone formalmente que se reduzca a 3.545.000 dólares el crédito que debe consignarse para la sección 9.

56. En cuanto a los locales ocupados por numerosas oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede, y en particular por los centros de información, el orador subraya que la mayoría de los nuevos centros se encuentran en países insuficientemente desarrollados y desea señalar a la atención de la Comisión el hecho de que en varios de esos países — tales como Ghana, Tanganíká, Indonesia y Togo — la Organización no paga alquiler mientras que en ciertos países industrializados — como Gran Bretaña, los Estados Unidos de América y el Japón — los alquileres alcanzan cifras muy elevadas.

57. Respondiendo a una pregunta del Sr. SOKIRKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), el señor TURNER (Contralor) indica que las cifras de 141.500 y 145.500 dólares mencionadas en el párrafo 218 del informe de la Comisión Consultiva incluyen, además del alquiler anual de 105.000 dólares, los gastos calculados por concepto de limpieza, agua, luz, calefacción, etc., en que se habría incurrido si los locales hubieran sido efectivamente utilizados. Sin embargo, en el proyecto inicial de presupuesto para 1963 no se ha incluido un crédito destinado específicamente a cubrir esos gastos, aparte de la suma de 105.000 dólares destinada al pago de alquileres.

Por 61 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobada en primera lectura la consignación de un crédito de 3.545.000 dólares para la sección 9.

SECCION 10. GASTOS GENERALES (A/5205, A/5207, A/5243, A/C.5/919)

58. El Sr. QUIJANO (Argentina) expresa su preocupación por el aumento considerable de los gastos mencionados en el capítulo I — Comunicaciones. En particular, el tráfico cablegráfico ha aumentado mucho. Las delegaciones saben por experiencia los abusos que pueden producirse cuando una administración no es suficientemente estricta a este respecto. Puede ponerse coto a esta tendencia si el Secretario General y los altos funcionarios de la Organización hacen un esfuerzo especial para impedir todo relajamiento de la disciplina. Es cierto que la intensificación del tráfico cablegráfico se explica en parte por el incremento de las actividades de la Organización y por la apertura de nuevas oficinas fuera de la Sede, pero la Secretaría debe esforzarse por hacer economías.

59. Los créditos solicitados para el capítulo III — Material y servicios de información pública — también han aumentado mucho. Es necesario hacer economías en esta esfera, tanto más cuanto que parece haberse excedido en 1963 del límite de 5.000.000 de dólares fijado para los gastos de los servicios de información pública.

60. Pasando a ocuparse del capítulo VII — Programas de estudios y de pasantías, el orador felicitó a la Secretaría por los resultados positivos obtenidos, particularmente en la ejecución de los programas de becas triangulares y de preparación de auxiliares de información que luego serán adscritos a determinados centros de información. Estos interesantes programas contribuirán eventualmente a reducir los gastos de los centros de información al permitir

reemplazar funcionarios internacionales por personal local debidamente capacitado.

61. El Sr. SOKIRKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que dada la importancia de la sección 10, la Comisión no debería tomar una decisión demasiado apresurada y que sería preferible no votar antes del fin de la sesión.

62. Por otra parte, el representante de la Unión Soviética se pregunta si la Comisión no debería esperar, antes de examinar las secciones 13 a 17 relativas a los programas técnicos a que las Comisiones Segunda y Tercera hayan tomado decisiones de principio sobre las cuestiones de asistencia técnica, a menos que la necesidad de adoptar decisiones sobre estos capítulos sea particularmente urgente.

63. El Sr. HODGES (Reino Unido) también preferiría que la Comisión no examine los créditos solicitados en las secciones 13 a 17 hasta un poco más tarde. La Comisión Consultiva aplazó su examen de esta cuestión y es posible que formule recomendaciones sobre el particular.

64. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) explica que la Comisión Consultiva no suele presentar recomendaciones acerca del título V — Programas técnicos.

65. El PRESIDENTE considera perfectamente normal que la Comisión examine los capítulos 13 a 17 cuando llegue su turno, ya que se trata sólo de un examen en primera lectura y es posible que las otras Comisiones Principales no adopten en breve decisiones sobre los programas de asistencia técnica.

66. El Sr. KITTANI (Irak) estima que el representante del Reino Unido tiene razón desde el punto de vista del procedimiento. Además, el Secretario General solicita para 1963 créditos iguales a los aprobados para 1962, lo cual plantea una cuestión de principio que la Asamblea debe resolver ya que la cifra correspondiente a 1962 alcanzó un nivel sin precedentes. Quizás la Comisión Consultiva pueda presentar observaciones si el Secretario General le facilita información complementaria, pero el orador estima que por el momento sería preferible aplazar el examen de las secciones 13 a 17.

67. El PRESIDENTE indica que la Comisión examinará el resto del proyecto de presupuesto, incluido el proyecto de presupuesto de ingresos antes de iniciar el examen del título V.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.